

Anexo a los Términos Finales

Resumen de la Emisión Específica

Los resúmenes se componen de requisitos de declaración, denominados "Elementos". Estos elementos están numerados en las Secciones A - E (A.1 – E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen para este tipo de valores y de Emisor. Puesto que no es preceptivo abordar algunos Elementos, puede haber espacios en blanco en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque sea preceptivo indicar un Elemento en el resumen, habida cuenta de la naturaleza de los valores y el Emisor, es posible que no pueda facilitarse información relevante alguna respecto del Elemento en cuestión. En este caso, se incluye una breve descripción del Elemento en el Resumen con la mención de "no aplicable".

Elemento	Sección A - Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	<p>Advertencia de que</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Resumen debe leerse como una introducción al Folleto, • toda decisión de invertir en los Valores debe basarse en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor, • en caso de presentación ante un tribunal de una demanda relacionada con la información contenida en el Folleto, es posible que el inversor demandante, en virtud de la legislación nacional de los Estados Miembros, tenga que asumir los gastos de la traducción del Folleto antes de iniciar el procedimiento judicial; y • en su condición de Emisor responsable del presente Resumen y de cualquier traducción del mismo así como de la difusión tanto del presente Resumen como de dicha traducción, solo habrá lugar a la responsabilidad civil de Deutsche Bank Aktiengesellschaft si el presente Resumen se revelara engañoso, inexacto o incoherente con las demás partes del Folleto o si, leído conjuntamente con el resto del Folleto, omitiera información fundamental.
A.2	Consentimiento a la utilización del Folleto de Base	<ul style="list-style-type: none"> • El Emisor presta su consentimiento a la utilización del Folleto para una posterior reventa o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): todas las sucursales de Deutsche Bank S.A.E., con sede en Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid (España). • La reventa ulterior o colocación final de los Valores a cargo de intermediarios financieros podrá llevarse a cabo durante el período comprendido desde el 21 de mayo de 2019 (inclusive) hasta el 26 de junio de 2019 (inclusive) y siempre que el Folleto fuera válido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Directiva sobre Folletos durante el Período de Suscripción. • Este consentimiento no está sujeto a condición alguna. • En caso de que la oferta fuera presentada por un intermediario financiero, dicho intermediario financiero proporcionará información a los inversores sobre los términos y condiciones de la oferta en el momento de dicha presentación.

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Razón social y comercial del emisor	La razón social y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" Deutsche Bank " o el " Banco ").
B.2	Domicilio, forma jurídica, legislación y país de constitución del emisor	Deutsche Bank es una sociedad por acciones (Sociedad Anónima) (<i>stock corporation</i>) (<i>Aktiengesellschaft</i>) conforme a la legislación alemana. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort de Meno, Alemania, y su sede central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort de Meno, Alemania (teléfono: +49-69-910-00).
B.4b	Tendencias	Con excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y el entorno de mercado, los riesgos procesales asociados con la crisis de los mercados financieros, así como los efectos de la legislación y la normativa aplicable a las instituciones financieras en Alemania y la Unión Europea, no se conocen tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos conocidos que pudieran razonablemente tener un efecto sustancial sobre las perspectivas del Emisor en su ejercicio económico actual.

B.5	Descripción del Grupo y de la posición del emisor dentro del Grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más relevante del Grupo Deutsche Bank, un grupo formado por bancos, sociedades de los mercados de capitales, sociedades gestoras de fondos, sociedades de financiación inmobiliaria, sociedades de financiación a plazos, sociedades de investigación y consultoría, y otras sociedades nacionales y extranjeras (el " Grupo Deutsche Bank ").																								
B.9	Previsión o estimación de beneficios	El resultado consolidado antes de impuestos (IBIT por sus siglas en inglés) estimado del Emisor para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.300 millones de euros.																								
B.10	Salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica	No aplicable. No hay salvedades en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica.																								
B.12	<p>Selección de datos históricos relevantes de carácter financiero</p> <p>Declaración de que no ha habido ningún cambio adverso sustancial en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados, o una descripción de cualquier cambio importante</p> <p>Descripción de cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor que hubieran tenido lugar tras la finalización del</p>	<p>La siguiente tabla muestra la información general del balance de Deutsche Bank AG, la cual ha sido extraída de los correspondientes estados financieros consolidados auditados elaborados de conformidad con las NIFF al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018.</p> <table border="1" data-bbox="544 696 1362 1283"> <thead> <tr> <th></th> <th>31 de diciembre de 2017</th> <th>31 de diciembre de 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capital social (en EUR)</td> <td>5.290.939.215,36</td> <td>5.290.939.215,36</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones ordinarias</td> <td>2.066.773.131</td> <td>2.066.773.131</td> </tr> <tr> <td>Activo total (en millones de euros)</td> <td>1.474.732</td> <td>1.348.137</td> </tr> <tr> <td>Pasivo total (en millones de euros)</td> <td>1.406.633</td> <td>1.279.400</td> </tr> <tr> <td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td> <td>68.099</td> <td>68.737</td> </tr> <tr> <td>Capital Ordinario de Primer Categoría¹</td> <td>14,8%</td> <td>13,6%²</td> </tr> <tr> <td>Ratio de capital Tier 1¹</td> <td>16,8%</td> <td>15,7%³</td> </tr> </tbody> </table> <p>¹ La ratio de capital está basada en las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.</p> <p>² El Capital Ordinario de Primera Categoría (<i>Tier 1</i>) al 31 de diciembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 13,6%.</p> <p>³ La ratio de capital (<i>Tier 1 capital ratio</i>) al 31 de diciembre de 2018 basado en CRR/CRD 4 totalmente cargado fue de 14,9%.</p> <p>No ha habido ningún cambio negativo sustancial en las perspectivas de Deutsche Bank desde el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>No aplicable. No han ocurrido cambios significativos en la posición financiera ni en la posición comercial del Grupo Deutsche Bank ni de la propia Deutsche Bank desde el día 31 de diciembre de 2018.</p>		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2018	Capital social (en EUR)	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36	Número de acciones ordinarias	2.066.773.131	2.066.773.131	Activo total (en millones de euros)	1.474.732	1.348.137	Pasivo total (en millones de euros)	1.406.633	1.279.400	Recursos propios totales (en millones de euros)	68.099	68.737	Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	14,8%	13,6% ²	Ratio de capital Tier 1 ¹	16,8%	15,7% ³
	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2018																								
Capital social (en EUR)	5.290.939.215,36	5.290.939.215,36																								
Número de acciones ordinarias	2.066.773.131	2.066.773.131																								
Activo total (en millones de euros)	1.474.732	1.348.137																								
Pasivo total (en millones de euros)	1.406.633	1.279.400																								
Recursos propios totales (en millones de euros)	68.099	68.737																								
Capital Ordinario de Primer Categoría ¹	14,8%	13,6% ²																								
Ratio de capital Tier 1 ¹	16,8%	15,7% ³																								

	período cubierto por la información financiera histórica	
B.13	Acontecimientos recientes	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes particulares del Emisor que sean pertinentes, en un grado sustancial, para la evaluación de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia de otras entidades del grupo	No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del Emisor	<p>El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede desarrollar estas actividades por sí mismo o a través de filiales y participadas. En la medida permitida por ley, el Banco puede realizar cualesquiera actividades y actos comerciales para promover sus objetivos, en particular: adquirir y vender inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y disponer de sus participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos empresariales.</p> <p>El Grupo Deutsche Bank se encuentra organizado en tres divisiones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca Corporativa e Inversión (<i>Corporate & Investment Bank</i> o CIB) • Gestión de Activos (<i>Asset Management</i> o AM); y • Banca (<i>Private & Commercial Bank</i> o PCB). <p>Las tres divisiones corporativas cuentan con el apoyo de funciones de infraestructura. Además, el Grupo Deutsche Bank cuenta con un equipo local y regional que vela por una aplicación coherente de las estrategias globales.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • filiales y sucursales en varios países; • oficinas de representación en varios países; y • uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.
B.16	Personas de control	No aplicable. Sobre la base de las notificaciones de las participaciones significativas a tenor de la Ley Alemana de Negociación de Valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz - WpHG</i>), sólo hay seis accionistas que poseen más del 3 pero menos del 10 % de las acciones del Emisor, o a los que se les atribuya más del 3 pero menos del 10 % de los derechos de voto. Que obre en conocimiento del Emisor, no hay ningún otro accionista que posea más del 3 % de las acciones o de los derechos de voto. Por tanto, el Emisor no pertenece en su mayoría ni está controlado, directa ni indirectamente, por otras entidades.

Elemento	Sección C – Valores	
C.1	Tipo y clase de los valores, incluyendo cualquier número de identificación del valor	<p>Clase de Valores</p> <p>Los Valores estarán representados por un título global (el "Título Global").</p> <p>No se emitirán Valores finales.</p> <p>Los Valores se emitirán al portador.</p> <p>Tipo de Valores</p> <p>Los Valores adoptan la forma de Notas.</p> <p>Número(s) de identificación de los Valores</p> <p>ISIN : XS0459863147</p> <p>WKN: DB2DZU</p> <p>Código Común: 045986314</p>
C.2	Divisa de emisión de los valores	Euro ("EUR")
C.5	Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores	Cada Valor es transmisible de conformidad con la legislación, normas y procedimientos aplicables en cada momento de cualquier Agente de Compensación a través de cuyos registros se transmita dicho Valor.

<p>C.8</p>	<p>Derechos vinculados a los valores, incluyendo prelación de los valores y limitaciones a dichos derechos</p>	<p>Legislación aplicable a los Valores</p> <p>Los Valores se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación inglesa. La constitución de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Compensación.</p> <p>Derechos vinculados a los Valores</p> <p>Los Valores confieren a sus titulares, en virtud de su reembolso o ejercicio, el derecho a exigir el pago de un importe en efectivo.</p> <p>Limitación de derechos</p> <p>Con sujeción a los Términos y Condiciones de los Valores, el Emisor podrá resolver y cancelar los Valores, así como modificar dichos Términos y Condiciones.</p> <p>Prelación de los Valores</p> <p>Los Valores constituyen instrumentos representativos de deuda preferentes, no garantizados ni subordinados del Emisor, que en cada caso gozan del mismo rango entre sí así como frente a cualesquiera otras obligaciones preferentes no garantizadas ni subordinadas del Emisor, estando sujetos, sin embargo, a cualquier preferencia de carácter imperativo reconocida por la legislación a determinadas obligaciones preferentes no garantizadas ni subordinadas en el caso de que existiesen medidas de resolución impuestas sobre el Emisor o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio de acreedores o cualesquiera otros procedimientos para evitar la insolvencia de o contra el Emisor.</p>		
<p>C.11</p>	<p>Solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en mercados regulados u otros mercados equivalentes, con la indicación de los mercados en cuestión</p>	<p>Se solicitará la admisión de los Valores a la Lista Oficial de la Bolsa de Valores de Luxemburgo y su cotización en el Mercado Regulado de dicha Bolsa de Luxemburgo, el cual tiene la consideración de un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/EU (en su versión vigente).</p>		
<p>C.15</p>	<p>Descripción de cómo el valor de la inversión resulta afectado por el valor del/de los instrumento(s) subyacente(s), a menos que los valores tengan una denominación unitaria mínima de EUR 100.000</p>	<p>A lo largo de la vida del Valor los inversores percibirán un Pago del Cupón en la Fecha o Fechas de Pago del Cupón.</p> <p>Cupón: 0,30 % anual</p> <p>Importe del Cupón: respecto de cada Importe Nominal, un importe calculado conforme se señala a continuación:</p> <p style="padding-left: 40px;">Importe Nominal x Cupón x Fracción de Recuento de Días</p> <p>Fracción del Recuento de Días (<i>Day Count Fraction</i>): Conforme a la definición al respecto <i>-Day Count Fraction-</i> prevista en el número (v) de §4(3)(f).</p> <p>Períodos del Cupón: el período comprendido entre el 28 de junio de 2019 (inclusive) (la "Fecha de Emisión") y la primera fecha del Último Día del Período del Cupón (exclusive), así como cada período comprendido entre un Último Día del Período del Cupón (inclusive) y el siguiente Último Día del Período del Cupón (exclusive).</p> <p>Último Día del Período del Cupón: 29 de junio de 2020; 28 de junio de 2021; 28 de junio de 2022; 28 de junio de 2023; 28 de junio de 2024; 27 de junio de 2025; 29 de junio de 2026; 28 de junio de 2027; y 28 de junio de 2028.</p> <p>Fecha de Pago del Cupón: significa cada uno de los Últimos Días del Período del Cupón o, si dicho día no tuviera la condición de Día Hábil, el siguiente día que tuviera la condición de Día Hábil.</p> <table border="1" data-bbox="692 1917 1445 2029" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">Importe en Efectivo</td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> $\text{Importe Nominal} \times \text{Factor de Participación} \times \left(\frac{\text{Nivel de Referencia Final}}{\text{Nivel de Referencia Inicial}} - \text{Ejercicio (Strike)} \right)$ </td> </tr> </table>	Importe en Efectivo	$\text{Importe Nominal} \times \text{Factor de Participación} \times \left(\frac{\text{Nivel de Referencia Final}}{\text{Nivel de Referencia Inicial}} - \text{Ejercicio (Strike)} \right)$
Importe en Efectivo	$\text{Importe Nominal} \times \text{Factor de Participación} \times \left(\frac{\text{Nivel de Referencia Final}}{\text{Nivel de Referencia Inicial}} - \text{Ejercicio (Strike)} \right)$			

			con sujeción a un mínimo de 1.000 Euros
		Importe Nominal	1.000 Euros por Valor
		Factor de Participación	100 %
		Nivel de Referencia Inicial	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial
		Fecha de Valoración Inicial	28 de junio de 2019
		Nivel de Referencia	Un importe (que tendrá la consideración de valor monetario expresado en la Divisa de Referencia) igual al Valor del Nivel de Referencia Relevante correspondiente a dicha fecha que hubiera sido cotizado por o publicado en la Fuente de Referencia conforme se prevé en la información sobre el Subyacente
		Ejercicio (<i>Strike</i>)	0 (cero)
		Fecha de Valoración	28 de junio de 2029
		Valor del Nivel de Referencia Relevante	El nivel oficial de cierre del Subyacente
		Nivel de Referencia Final	El Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración
C.16	La fecha de expiración o vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o fecha de referencia final	Fecha de Valoración: 28 de junio de 2029	Fecha de Liquidación: el 2 de julio de 2029, si dicho día no tuviera la condición de Día Hábil, la Fecha de Liquidación se pospondrá al siguiente día que tuviera la condición de Día Hábil.
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	Los importes en efectivo a pagar por el Emisor se transferirán al Agente de Compensación correspondiente para su distribución a los Titulares.	El Emisor quedará liberado de sus obligaciones de pago mediante el pago al Agente de Compensación correspondiente, o a la orden de éste, respecto del importe efectivamente así satisfecho.
C.18	Descripción de cómo se van a realizar los pagos provenientes de los valores derivados	Mediante el pago del Importe en Efectivo al correspondiente Titular en la Fecha de Liquidación.	
C.19	El precio de ejercicio o el precio de referencia final del subyacente	Nivel de Referencia Final: el Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración	
C.20	Tipo del subyacente y dónde se puede encontrar la información sobre el subyacente	Tipo: Índice Nombre: The MSCI Europe ESG Leaders Select Top 50 Dividend Index Sponsor o emisor: MSCI Inc Página Bloomberg: MXCXELS <Index> Código de Instrumento de Reuters: dMIEU00006PEU	Puede consultarse información sobre el rendimiento histórico y actual del Subyacente y su volatilidad en la página https://www.msci.com así como en la página web de Bloomberg o Reuters conforme a lo previsto para cada valor o partida que compone el Subyacente.

Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos y	Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor resulte insolvente como consecuencia de haberse sobre endeudado o no poder pagar las

<p>propios del Emisor</p>	<p>deudas, es decir, al riesgo de una incapacidad temporal o permanente para atender los pagos de intereses y/o principal en plazo. Las calificaciones crediticias del Emisor reflejan la evaluación de estos riesgos.</p> <p>A continuación se describen los factores que pueden tener un impacto negativo sobre la rentabilidad de Deutsche Bank:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la economía global creció de forma sólida en 2018, se mantienen ciertos riesgos macroeconómicos significativos que podrían afectar negativamente a los resultados de explotación y a la situación financiera de algunos de los negocios de Deutsche Bank, así como a sus planes estratégicos, incluyendo riesgos tales como el deterioro de las previsiones económicas para la zona Euro y la desaceleración en los mercados emergentes, tensiones comerciales entre los Estados Unidos y China, así como entre los Estados Unidos y Europa, el riesgo de inflación, el Brexit y los riesgos asociados a las elecciones europeas y otros riesgos geopolíticos. • En la Unión Europea, los continuos y elevados niveles de incertidumbre política podrían tener consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía en general, y podrían contribuir a una falta de integración europea en ciertas cuestiones, lo cual pudiera derivar en una caída de la actividad, una depreciación de los activos y a pérdidas en todas las divisiones de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada. • La posible salida del Reino Unido de la Unión Europea -el "Brexit"- pudiera tener efectos negativos sobre el negocio, el resultado de las operaciones o los planes estratégicos de Deutsche Bank. • Deutsche Bank podría verse obligado a aceptar pérdidas de valor en su exposición a la deuda soberana de los países europeos y de otras zonas, si la crisis de deuda soberana europea volviese a estallar. Los contratos de permuta de riesgo de crédito (<i>credit default swaps</i>) que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas. • Los resultados de explotación y la situación financiera de Deutsche Bank, en concreto, los de la división empresarial Corporativa y de Banca de Inversión de Deutsche Bank, siguen estando afectados negativamente por el complejo entorno de mercado, las inciertas condiciones macroeconómicas y geopolíticas, la disminución de los niveles de actividad de los clientes, el aumento de la competencia y la regulación y los impactos inmediatos derivados de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank. Si Deutsche Bank no logra mejorar su rentabilidad conforme se enfrenta a estas dificultades, tal vez no pueda realizar muchas de sus aspiraciones estratégicas y se encontrará con dificultades a la hora de mantener su capital, liquidez y apalancamiento dentro de los niveles esperados por los participantes del mercado y los reguladores de Deutsche Bank. • Ocasionalmente Deutsche Bank analiza la posibilidad de participar en ciertas combinaciones empresariales. En general no es factible para Deutsche Bank analizar de forma exhaustiva la entidad o negocio con el que Deutsche Bank pudiera combinar su propio negocio. Es por ello que los resultados de alguna combinación en particular pudieran no ser los esperados. Deutsche Bank pudiera no ser capaz de integrar con éxito sus operaciones con las de cualquier entidad con la que pudiera participar en una combinación empresarial. El hecho de no llegar finalmente a tomar parte en una combinación empresarial previamente anunciada, o el hecho de no conseguir lograr los beneficios que se hubiera previsto obtener de dicha combinación, pudiera perjudicar con carácter material la rentabilidad de Deutsche Bank. Tales situaciones pudieran asimismo afectar a la percepción de los inversores sobre las perspectivas de negocio y de gestión de Deutsche Bank, pudiendo asimismo derivar en salidas de empleados clave, o llevar a mayores costes y a una menor rentabilidad en aquellos casos en que Deutsche Bank se viera obligado a ofrecer a tales personas incentivos financieros para garantizar su permanencia. • La especulación existente en el mercado sobre una posible consolidación del sector financiero en Europa y sobre el papel de Deutsche Bank en dicha consolidación pudiera asimismo tener efectos adversos sobre el
---------------------------	---

		<p>negocio y los niveles de ingresos de Deutsche Bank. Si bien la especulación sobre tales cuestiones es frecuente, existen numerosos obstáculos que pudieran impedir tales operaciones en el sector en el que opera Deutsche Bank, incluyendo obstáculos atribuibles al entorno regulatorio, distintos modelos de negocio, cuestiones de valoración y factores adversos persistentes en el tiempo que acusa el sector, incluyendo un entorno de bajos tipos de interés, presiones de mercado y los elevados costes asociados a la racionalización y simplificación del negocio de las entidades. En consecuencia, Deutsche Bank podría optar por dejar de considerar posibles combinaciones empresariales, o bien pudiera decidir descartar las oportunidades disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si Deutsche Bank optara por no participar en posibles combinaciones empresariales, o si cualquier operación anunciada o prevista al respecto no pudiera materializarse, la percepción de los operadores del mercado sobre Deutsche Bank podría deteriorarse. Asimismo Deutsche Bank pudiera no poder ampliar su negocio, especialmente a nuevas actividades, de forma tan rápida o con el mismo éxito que sus competidores, en aquellos casos en que Deutsche Bank tuviera que basarse exclusivamente en su propio crecimiento orgánico. Tales limitaciones y percepciones podrían dañar el negocio y la reputación de Deutsche Bank, lo que a su vez podría tener un efecto adverso significativo sobre la situación financiera, el resultado de sus operaciones y la liquidez de Deutsche Bank. • Unas circunstancias de mercado adversas, el deterioro de los precios de los activos, la volatilidad y una confianza de los inversores en mínimos han afectado y podrían afectar sustancial y negativamente en el futuro a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular a sus negocios de banca de inversión, intermediación y otros basados en el cobro de comisiones y tarifas. Como consecuencia, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas con ocasión del desarrollo de sus actividades bursátiles y de inversión. • La liquidez, actividades comerciales y rentabilidad de Deutsche Bank pueden verse afectadas negativamente por una incapacidad de acceder a los mercados de capitales de deuda o de vender activos durante periodos de restricciones de liquidez específicos de la firma o del mercado. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a un incremento de los costes de financiación de Deutsche Bank y cualquier futura rebaja podría repercutir de forma especialmente negativa en sus costes de financiación, en la voluntad de las contrapartes de seguir con la relación comercial y en otros aspectos significativos de su modelo de negocio. • En el segundo trimestre de 2018 Deutsche Bank anunció una serie de cambios en su estrategia así como una revisión de sus objetivos financieros. Si Deutsche Bank no es capaz de poner con éxito en práctica sus planes estratégicos, tal vez no logre alcanzar sus objetivos financieros o podría incurrir en pérdidas o en una baja rentabilidad, supuestos en que su situación financiera, sus resultados de operaciones y el precio de las acciones pueden verse afectados de manera negativa. • Deutsche Bank pudiera tener dificultades en vender sociedades, negocios o activos a precios favorables, o incluso ser incapaz de cerrar tales ventas, pudiendo asimismo sufrir pérdidas materiales derivadas de dichos activos y otras inversiones al margen del curso del mercado. • La intensa competencia, en el mercado local alemán de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, afecta y pudiera continuar afectando con carácter sustancial y de forma negativa a los ingresos y la rentabilidad de Deutsche Bank. • Las reformas reglamentarias aprobadas y propuestas a raíz de la debilidad del sector financiero, junto con un incremento en general del escrutinio normativo de manera más general, han tenido y pudieran continuar teniendo un impacto significativo sobre Deutsche Bank y pudieran afectar negativamente a sus actividades y a su capacidad de desarrollar sus planes estratégicos. Los reguladores competentes podrían prohibir a Deutsche Bank que hiciera pagos de dividendos o pagos sobre sus instrumentos de capital reglamentario o tomar otras acciones si la sociedad no cumple los requisitos reglamentarios.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios reglamentarios y legislativos exigen que Deutsche Bank mantenga ciertos niveles de capital y atienda a ciertos requisitos de mayor liquidez. Estos requisitos pueden afectar significativamente al modelo de negocio, la situación financiera y los resultados de explotación de Deutsche Bank, además de al entorno competitivo en general. Los comentarios en el mercado en el sentido de que Deutsche Bank podría ser incapaz de cumplir con sus requisitos de capital o liquidez con un colchón adecuado, o que debe mantener capital o liquidez por encima de esos requisitos, u otra falta de cumplimiento de estos requisitos, podrían intensificar el efecto de estos factores sobre su negocio y sus resultados. • En algunos casos, Deutsche Bank está obligado a mantener y calcular su capital, así como a observar ciertas normas en materia de liquidez y gestión de riesgos, de forma separada para sus distintas operaciones en cada una de las jurisdicciones en las que está presente, en particular en el caso de los Estados Unidos. • Los ratios de capital y liquidez reglamentarios de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para distribuciones en sus participaciones o instrumentos de capital reglamentario se verán afectados por sus decisiones comerciales y, al adoptar dichas decisiones, los intereses de Deutsche Bank y los de los tenedores de dichos instrumentos pudieran no estar en consonancia, y Deutsche Bank pudiera adoptar decisiones con arreglo a la ley aplicable y a los términos de los instrumentos correspondientes que se tradujeran en un menor pago o en la ausencia absoluta de pago realizado sobre las participaciones o instrumentos de capital reglamentario de Deutsche Bank. • La legislación alemana y europea en materia de rescate y resolución de bancos y empresas de inversión podría, en el caso de que se adoptaran medidas a efectos de la resolución de Deutsche Bank o si las autoridades competentes impusieran medidas de resolución a Deutsche Bank, afectar de forma significativa a las operaciones empresariales de Deutsche Bank y dar lugar a pérdidas para sus accionistas y acreedores. • Otras reformas reglamentarias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera —por ejemplo, una amplia normativa de nuevo cuño que regule las actividades de Deutsche Bank con derivados, la compensación, las tasas bancarias, la protección de los depósitos, la protección de datos o un posible impuesto sobre las operaciones financieras— podrían aumentar significativamente sus costes de explotación y causar un impacto negativo a su modelo de negocio. • Es necesario un entorno de control interno robusto y efectivo, y una infraestructura adecuada (que conste de profesionales, políticas procedimientos, pruebas y de controles y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank lleva a cabo sus actividades de conformidad con las leyes, los reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su entorno de control interno e infraestructura y se ha embarcado en una serie de iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tienen éxito o son aplazadas, la reputación, la situación reglamentaria y la posición financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas sustancialmente y su capacidad de lograr sus ambiciones estratégicas podrían verse mermadas. • La autoridad federal alemana de supervisión financiera (<i>BaFin</i>) ha ordenado a Deutsche Bank reforzar su infraestructura de control y cumplimiento normativo en relación con los procedimientos de lucha contra el blanqueo de capitales y de identificación de clientes en el caso de sus actividades como banco de empresas e inversión (<i>Corporate & Investment Bank</i>), a la vez que ha nombrado a un representante especial a efectos de supervisar el desarrollo y aplicación de tales medidas. El resultado de las operaciones, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank podrían verse perjudicadas de forma significativa en el caso de que Deutsche Bank no pudiera reforzar de forma significativa dicha infraestructura en los plazos previstos. • Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, por lo que Deutsche Bank se expone potencialmente a responsabilidad y otros costes, cuyas cuantías podrían ser sustanciales y difíciles de prever,
--	--	---

		<p>así como a sanciones legales y reglamentarias y daños en la reputación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deutsche Bank es actualmente objeto de una serie de investigaciones - que, por lo demás, afectan a todo el sector- instadas por parte de agencias reguladoras y administrativas en relación con los tipos de interés interbancarios y minoristas que ofrece la entidad, así como de diversas demandas civiles. Debido a diversas incertidumbres al respecto, incluyendo incertidumbres relativas al elevado perfil de las cuestiones en disputa y a las negociaciones abiertas por otras entidades a efectos de llegar a un acuerdo con tales agencias, los resultados finales de estos procedimientos son impredecibles y podrían afectar sustancial y negativamente a los resultados de explotación, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank. • Diversos reguladores y cuerpos de seguridad se encuentran investigando, entre otros extremos, la posible infracción por Deutsche Bank de las disposiciones de la Ley estadounidense sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero (<i>U.S. Foreign Corrupt Practices Act</i>) y de otras normas en relación con las prácticas de contratación de Deutsche Bank en el caso de candidatos referidos por clientes, posibles clientes y funcionarios, así como la contratación por Deutsche Bank de consultores y agencias al respecto. • Deutsche Bank está involucrada en diversos procedimientos en el ámbito civil en relación con su oferta pública de adquisición de acciones de Postbank. El alcance de la posible exposición financiera de Deutsche Bank a tales procedimientos podría ser significativo, pudiendo en su caso dañar su reputación. • Deutsche Bank ha investigado las circunstancias que subyacen a ciertas operaciones sobre acciones realizadas por determinados clientes en Moscú y Londres, y ha colaborado con diversos reguladores y cuerpos de seguridad en distintas jurisdicciones al respecto. En el supuesto de que se apreciara la existencia de cualquier ilícito o infracción, cualquier sanción resultante al respecto impuesta a Deutsche Bank podría afectar sustancial y negativamente a los resultados de las operaciones, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank. • <u>Deutsche Bank se encuentra involucrada a esta fecha en diversos procedimientos civiles y penales abiertos en relación con diversas operaciones realizadas con Monte dei Paschi di Siena.</u> El alcance de la posible exposición financiera de Deutsche Bank a tales procedimientos podría ser significativo, pudiendo en su caso dañar su reputación. • Deutsche Bank se encuentra continuamente sujeta a la supervisión de las autoridades fiscales propias de las distintas jurisdicciones en las que Deutsche Bank realiza sus operaciones. La legislación fiscal es cada vez más compleja y cambia constantemente. Los costes en los que incurre Deutsche Bank debido a la conclusión y resolución de inspecciones fiscales rutinarias, litigios de naturaleza fiscal y otros procedimientos o discrepancias fiscales pudieran verse incrementados, y ello pudiera afectar de forma negativa tanto a su negocio como a su situación financiera y al resultado de sus operaciones. • Deutsche Bank se encuentra a esta fecha inmerso en una disputa legal con las autoridades fiscales alemanas en relación con el tratamiento fiscal de ciertos ingresos percibidos respecto de diversos activos de su plan de pensiones. El procedimiento en cuestión ha sido instado ante el <i>Bundesfinanzhof</i> alemán. Si dicho tribunal fallase finalmente a favor de las pretensiones de las autoridades fiscales alemanas, ello podría tener un efecto sustancial sobre el resultado integral y la situación financiera de Deutsche Bank. • Diversos comités del Congreso estadounidense, así como otras autoridades de dicho país, han solicitado y pudieran solicitar información a Deutsche Bank sobre posibles relaciones y operaciones entre Deutsche Bank y el ejecutivo estadounidense, el Presidente, su familia y otras personas allegadas al mismo, lo que pudiera exponer a Deutsche Bank en particular a riesgos en cuanto a su reputación y a posibles pérdidas de actividad como consecuencia de la atención mediática dedicada a este asunto.
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Deutsche Bank ha recibido requerimientos de información de diversas autoridades reguladoras y cuerpos de seguridad en relación con sus relaciones con Danske Bank, lo que expone a Deutsche Bank en particular a riesgos en cuanto a su reputación y a posibles pérdidas de actividad como consecuencia de la atención mediática dedicada a este asunto. • En noviembre de 2018 la policía alemana registró diversas oficinas de Deutsche Bank en Frankfurt al sospechar que dos empleados, junto con otras personas no identificadas a esta fecha, se habían abstenido deliberadamente de emitir sus informes de actividades sospechosas (<i>suspicious activity reports</i> o SARs) en plazo, y habían ayudado y colaborado en el blanqueo de ciertos importes, exponiendo así a Deutsche Bank a riesgos en cuanto a su reputación y a posibles pérdidas de actividad como consecuencia de la atención mediática dedicada a este asunto. • La admisión de culpabilidad por parte de Deutsche Bank o de sus afiliadas, o cualquier condena sufrida por Deutsche Bank o las mismas en un procedimiento penal pudiera tener consecuencias adversas para algunas de sus actividades. • Además de sus tradicionales actividades bancarias de captación de depósitos y préstamos, Deutsche Bank también se dedica a actividades no tradicionales en las que los créditos se extienden a transacciones que incluyen, por ejemplo, la tenencia de valores de terceros o sus participaciones en complejas transacciones de derivados. Estos negocios crediticios no tradicionales aumentan la exposición de Deutsche Bank al riesgo crediticio. • Una gran proporción de los activos y pasivos comprende instrumentos financieros que Deutsche Bank contabiliza según su valor de mercado y los cambios al mismo se registran en su cuenta de resultados. Como resultado de dichos cambios, Deutsche Bank ha registrado pérdidas en el pasado y podría incurrir en otras en el futuro. • De conformidad con la normativa contable, Deutsche Bank está obligado a, de forma periódica, verificar el valor del fondo de comercio de sus negocios así como de sus restantes activos intangibles, al objeto de contabilizar cualquier deterioro en los mismos. Si dicha verificación determina la existencia de dicho deterioro, Deutsche Bank debe, de conformidad con la normativa contable aplicable, reducir el valor contable del activo en cuestión o dar de baja el mismo. El deterioro del fondo de comercio y de otros activos intangibles ha tenido y pudiera tener un efecto adverso sustancial sobre la rentabilidad y el resultado de las operaciones de Deutsche Bank. • De conformidad con la legislación contable, Deutsche Bank ha de revisar sus activos fiscales diferidos al cierre de cada período de referencia. En la medida en que ya no sea probable que existan suficientes ingresos imponibles que permitan la utilización total o parcial de los activos fiscales diferidos existentes en cada momento, Deutsche Bank está obligado a reducir los valores contables en cuestión. Tales reducciones han tenido y pudieran tener un efecto adverso sustancial sobre la rentabilidad, capital y condiciones financieras de Deutsche Bank • Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank lo dejarían expuesto a riesgos no identificados o imprevistos, los cuales podrían conducir a pérdidas sustanciales. • Los riesgos operativos que puedan derivarse de los errores de rendimiento de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de sus empleados, la inestabilidad, el incorrecto funcionamiento o la interrupción de su sistema informático e infraestructura o la pérdida de continuidad del negocio u otras cuestiones comparables con respecto a los proveedores de Deutsche Bank pueden interrumpir sus negocios y ocasionar pérdidas considerables. • Deutsche Bank utiliza diversos proveedores para respaldar sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por los proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando presta los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue
--	--	--

		<p>siendo el responsable último de los servicios que prestan sus proveedores. Además, si un proveedor no realiza su actividad de conformidad con las normas aplicables o las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría quedar expuesto a pérdidas o medidas administrativas o litigios sustanciales o no lograr los beneficios que pretendía de la relación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un mayor riesgo de ataques cibernéticos y otros delitos en Internet, lo cual podría dar lugar a pérdidas importantes de información de los clientes o consumidores, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones administrativas y pérdidas económicas. • El tamaño de las operaciones de compensación de Deutsche Bank lo expone a un mayor riesgo de pérdidas sustanciales en caso de que estas operaciones dejen de funcionar correctamente. • Las medidas de reforma de carácter global instadas por el Consejo de Estabilidad Financiera, en particular con ocasión de la sustitución de los tipos de interés interbancarios por otros tipos de interés de referencia alternativos, incluyendo los denominados "tipos sin riesgo" (<i>risk-free rates</i>), actualmente en fase de desarrollo, introducen una serie de riesgos inherentes al negocio de Deutsche Bank y al sector financiero en general. Tales riesgos, de materializarse, podrían tener efectos adversos sobre el negocio, los resultados de las operaciones y la rentabilidad de Deutsche Bank. • Deutsche Bank está sujeto a una serie de normas regulatorias y otros requisitos aplicables en materia de embargos y sanciones comerciales y financieras. En el supuesto de que Deutsche Bank incumpliera dicha legislación y/o requisitos, podría ser objeto -al igual que ya lo ha sido en el pasado- de diversas sanciones y medidas coercitivas de carácter material. • Las operaciones con contrapartes en países designados por el Departamento de Estado estadounidense como patrocinadores estatales del terrorismo o las personas objeto de sanciones económicas de EE. UU. podrían llevar a los clientes e inversores potenciales a evitar hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en sus valores, perjudicar su reputación o conllevar una actuación administrativa o policial que podría afectar sustancial y negativamente a su negocio.
<p>D.6</p>	<p>Información clave sobre los riesgos específicos y propios de los valores y advertencia sobre el riesgo de que los inversores pudieran perder el valor de toda su inversión o de parte de la misma</p>	<p>Los Valores están vinculados al Subyacente</p> <p>Las cantidades a pagar periódicamente o tras el ejercicio o reembolso de los Valores, según sea el caso, están vinculados al Subyacente, el cual podría constar de una o varias Partida de Referencia. La compra o inversión en Valores vinculados al Subyacente conlleva riesgos sustanciales.</p> <p>Los Valores no son valores convencionales y conllevan diversos riesgos de inversión únicos que los inversores potenciales deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores debe estar familiarizado con valores que tengan características similares a las de los Valores y deben revisar completamente todos los documentos y entender los Términos y Condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición al riesgo de pérdida.</p> <p>Los inversores potenciales deben asegurarse de que comprenden la fórmula correspondiente conforme a la cual se calculan las cantidades a pagar, debiendo si fuera necesario recabar el asesoramiento de su(s) propio(s) asesor(es).</p> <p>Riesgos asociados con el Subyacente</p> <p>Debido a la influencia del Subyacente sobre el contenido y los beneficios que ofrece el Valor, y al igual que ocurriría en el caso de una inversión directa en el Subyacente, los inversores están expuestos a riesgos tanto durante el plazo de vida del instrumento como también a su vencimiento, que igualmente habrían sido los propios de una inversión en el índice en general.</p> <p>Riesgos de moneda</p> <p>Dado que la divisa en que se encuentra denominado el Subyacente difiere de la moneda del Importe de Liquidación del Valor, los inversores se enfrentan a un riesgo de cambios adversos en los tipos de cambio tanto durante el plazo como al vencimiento. Los inversores también se enfrentan a un riesgo de tipo</p>

de cambio si la Moneda de Liquidación no es la moneda de la jurisdicción de origen del inversor.

Ajuste/Resolución anticipada

El Emisor podrá modificar los Términos y Condiciones si tuviera lugar un supuesto de ajuste, incluyendo en el supuesto de cualquier circunstancia que afectara con carácter material al valor económico teórico de una Partida de Referencia, o cualquier supuesto que alterara con carácter material el vínculo económico existente entre el valor de una Partida de Referencia y los Valores existentes en el momento inmediatamente anterior al acaecimiento de dicha circunstancia. Tales ajustes pudieran tener en cuenta y trasladar a los Titulares de los Valores cualesquiera mayores costes o costes indirectos que se derivaran para el Emisor como consecuencia de o en relación con la circunstancia que hubiera dado lugar al ajuste en cuestión. En caso de ajuste el Emisor tendrá en cuenta el Importe Mínimo de Reembolso.

En el momento en que tuviera lugar dicho supuesto de ajuste/terminación, el Emisor podrá asimismo modificar los Términos y Condiciones o, en determinados supuestos, sustituir la Partida de Referencia en cuestión afectada por dicho supuesto de ajuste/terminación. Si dicho ajuste o sustitución no fuera posible, el Emisor podrá igualmente terminar y cancelar los Valores mediante notificación al respecto a sus Titulares, en la que se incluya un resumen del Supuesto e Ajuste/Terminación invocado así como información sobre el importe a abonar (la "Notificación de Ajuste/Terminación").

En caso de terminación o cancelación el Emisor abonará, normalmente antes de la fecha de liquidación prevista para los Valores, el importe que el Agente de Cálculo señalara como igual al valor de mercado de los Valores, teniendo en cuenta el supuesto de ajuste/terminación acaecido en cuestión, menos los costes directos e indirectos en que hubiera incurrido el Emisor a efectos de liquidar o ajustar cualesquiera contratos de cobertura subyacentes, menos el importe de cualquier impuesto o retención exigida por ley. Dicho importe pudiera ser significativamente inferior a la inversión inicial realizada por el inversor en los Valores, pudiendo incluso en determinados supuestos ser igual a cero.

No obstante, dicho importe será igual al Importe Mínimo de Reembolso.

Un supuesto de ajuste/terminación podrá incluir cualquier supuesto que afectara con carácter material a la metodología utilizada por el Agente de Cálculo para calcular el nivel o precio de cualquier Partida de Referencia o a la capacidad del Agente de Cálculo para calcular el nivel o precio de cualquier Partida de Referencia. De forma adicional, pudiera producirse un supuesto de ajuste/terminación en el caso en que resultara ilícito o hubiera dejado de ser posible para el Emisor mantener las coberturas contratadas respecto de los Valores, o en aquellos casos en que dicho mantenimiento hubiera de incrementar con carácter material los costes y gastos del Emisor. Dicho supuesto de ajuste/terminación pudiera también ocurrir en una situación de interrupción del mercado o existencia de un supuesto de fuerza mayor (entendiéndose por tal cualquier hecho o circunstancia que impidiera o afectara con carácter material al cumplimiento de la obligación del Emisor). Un supuesto de ajuste o de ajuste/terminación pudiera afectar con carácter material al coste que para el Emisor se deriva del mantenimiento de los Valores o de sus coberturas en cualquier forma que no hubiera sido considerada en el precio de emisión de los Valores. En tal caso pudiera ser necesario un ajuste, o la terminación de los Valores.

Cualquier ajuste realizado debido al acaecimiento de un supuesto de ajuste, o cualquier ajuste o terminación de los Valores o sustitución de una Partida de Referencia tras un supuesto de ajuste/terminación pudiera afectar con carácter negativo a los Valores y a sus Titulares. En particular, el valor de los Valores podría verse reducido y los importes a abonar o activos a entregar en virtud de los Valores pudieran ser inferiores a los previstos, o ser abonados o entregados en fechas distintas de las previstas. Esto forma parte del riesgo económico que asumen los Titulares al invertir en los Valores, y constituye la base sobre la cual se ha fijado el precio de los Valores.

Regulación y reforma de las "referencias"

Los subyacentes que han sido considerados como "referencias" están sujetos a las recientes reformas nacionales e internacionales y a otras directrices y propuestas regulatorias de reforma. Algunas de dichas reformas ya están en vigor, mientras que otras aún deben implantarse. Dichas reformas podrían provocar que dichas referencias experimentasen un rendimiento distinto del alcanzado anteriormente, lo que podría tener consecuencias impredecibles.

Reestructuración administrativa y otras medidas de resolución

		Si la autoridad competente determina que el Emisor está incumpliendo o es probable que incumpla y se dieran otras condiciones determinadas, la autoridad competente en materia de resolución tiene la potestad de minorar, incluso de minorar a cero, las reclamaciones de pago del principal y cualesquiera otras reclamaciones dimanantes de los Valores, respectivamente, los intereses o cualquier otro importe respecto de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias u otros instrumentos que computen como capital "common equity tier 1" (las competencias de minoración y conversión se denominan habitualmente como herramientas de reestructuración), o aplicar otras medidas de resolución, incluyendo (sin ánimo exhaustivo) una transmisión de los Valores a otra entidad, una variación de las condiciones generales de los Valores o una cancelación de los Valores. Bajo los Términos y Condiciones de los Valores, los Titulares aceptan tales medidas.
--	--	--

Elemento	Sección E – Oferta	
E.2b	Motivos de la oferta, destino de los ingresos, previsión del importe neto de los ingresos	No aplicable, la obtención de beneficios y/o la cobertura de ciertos riesgos son los motivos de la oferta.
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<p>Condiciones a las que está sujeta la oferta: No aplicable. La oferta no está sujeta a ninguna condición.</p> <p>Número de los Valores: Hasta un máximo de 10.000 Valores, de 1.000 EUR cada uno de ellos, hasta un importe nominal máximo, conjuntamente considerado, de 10.000.000 EUR</p> <p>Período de Suscripción Las solicitudes de suscripción de los Valores podrán formularse a través del agente de distribución desde el 21 de mayo de 2019 hasta el 26 de junio de 2019 (ambas fechas inclusive). El Emisor se reserva el derecho a reducir, por cualquier causa, el número de Valores ofrecidos.</p> <p>Cancelación de la Emisión de los Valores: El Emisor se reserva el derecho a cancelar, por cualquier causa, la emisión de los Valores.</p> <p>Cierre anticipado del Período de Suscripción de los Valores: El Emisor se reserva el derecho a cerrar, por cualquier causa, el Período de Suscripción anticipadamente.</p> <p>Importe mínimo de suscripción del inversor: EUR 1.000 (por Valor)</p> <p>Importe máximo de suscripción del inversor: No aplicable: no existe un importe máximo de suscripción para el inversor.</p> <p>Descripción del proceso de solicitud: Las solicitudes de compra de Valores se cursarán a través de las sucursales de Deutsche Bank S.A.E en España, entidad con sede en el Paseo de La Castellana, 18, 28046 Madrid, España.</p> <p>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y forma de devolución del importe abonado en exceso por los solicitantes: No aplicable; no hay posibilidad de reducir suscripciones y por lo tanto no se ha previsto ninguna forma de proceder a la devolución de ningún importe abonado en</p>

		<p>exceso por los solicitantes.</p> <p>Detalles del método y los plazos límite para el desembolso y entrega de los Valores: Se notificará a los inversores por parte del Emisor o el intermediario financiero pertinente sus asignaciones de Valores y los mecanismos de liquidación respecto de los mismos. Los Valores se emitirán en la Fecha de Emisión y se entregarán en la Fecha del Valor contra el pago al Emisor del precio neto de suscripción.</p> <p>Forma y fecha en que se harán públicos los resultados de la oferta: Los resultados de la oferta podrán consultarse de forma gratuita a partir del tercer día hábil posterior a la Fecha de Emisión en las sucursales del Agente de Pagos correspondiente. Los resultados de la oferta se incorporarán a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y se publicarán en la página web de la Bolsa de Valores de Luxemburgo (www.bourse.lu) y de la CNMV (www.cnmv.es).</p> <p>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos: No aplicable; no se ha previsto ningún procedimiento para el ejercicio de ningún derecho de adquisición preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción.</p> <p>Categorías de inversores potenciales a los que se ofrecen los Valores y si se ha(n) reservado (un) tramo(s) para determinados países: Inversores no cualificados.</p> <p>La oferta podrá dirigirse en el Reino de España a cualquier persona que reúna todos los demás requisitos para la inversión según se establecen en el Folleto de Base o sean determinados de otro modo por el Emisor y/o los intermediarios financieros pertinentes. En otros países del EEE, las ofertas sólo se realizarán al amparo de cualquier exención prevista en la Directiva de Folletos tal como esta última hubiera sido transpuesta en dichas jurisdicciones.</p> <p>Procedimiento para la notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación: No aplicable.</p> <p>Precio de Emisión: 100 por cien del Importe Nominal por Valor.</p> <p>Importe de los gastos e impuestos repercutidos específicamente al suscriptor o comprador: Excepto en el caso del Precio de Emisión, que incluye las comisiones pagaderas a los Distribuidores, cuyos detalles se estipulan en el Elemento E.7 siguiente, el Emisor no conoce ningún gasto o gravamen repercutido específicamente al</p>
--	--	---

		<p>suscriptor o comprador</p> <p>Nombre(s) y domicilio(s), en la medida en que sean conocidos por el Emisor, de los colocadores en los diversos países donde tenga lugar la oferta:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Pagos:</p> <p>Nombre y domicilio del Agente de Cálculo:</p>	<p>Todas las sucursales en España de Deutsche Bank S.A.E., entidad con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 18, 28046 Madrid, España</p> <p>Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325, Fráncfort de Meno, Alemania</p> <p>Deutsche Bank AG, Taunusanlage 12, 60325, Fráncfort de Meno, Alemania.</p>
E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluyendo conflictos de interés	Salvo por los Distribuidores con respecto a las tarifas, y hasta donde tiene conocimiento el Emisor, no existe ninguna persona interviniente en la emisión de los Valores que tenga un interés de carácter material en la oferta.	
E.7	Estimación de gastos cargados al inversor por el Emisor o por el oferente	Excepto en el caso del Precio de Emisión (que incluye las comisiones que ha de abonar el Emisor a los Distribuidores, de hasta el 5,00 por ciento del Precio de Emisión de los Valores colocados a través del correspondiente Distribuidor), el Emisor no tiene conocimiento de ningún gasto repercutido al inversor.	